

## AD 2. AERODROMOS

## SAME AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERODROMO

## SAME MENDOZA/EI Plumerillo

AEROPUERTO REGULAR PARA EL TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL REGULAR (RS)

## AD 2.2 DATOS GEOGRAFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERODROMO

1	<b>Coordenadas del ARP y emplazamiento en el AD</b>	(*) 324954S-684734W Centro geométrico de pista
2	<b>Dirección y distancia desde (ciudad)</b>	8 Km. NE
3	<b>Elevación/temperatura de referencia</b>	704 m. (2310 FT) 24,1° C.
4	<b>Ondulación geoidal en la posición de la elevación del AD</b>	Ninguna
5	<b>Declinación magnética / cambio anual</b>	Ver en Planos y Cartas de Procedimiento
6	<b>Jefe de Aeródromo, dirección, teléfono, telefax, telex AFS del AD.</b>	ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL, Aeropuerto Mendoza/ El Plumerillo Av. Fuerza Aérea Km. 12,5 y Brig. Zuloaga, Las Heras. Pcia. de Mendoza. C. C. 5539. Jefatura: (54 0261) 4487483 – ARO AIS: 4487486 - Fax: 4487486.-.Met: 4487468. SAMEYDYX
	<b>Administración, dirección, teléfono, telefax</b>	Aeropuerto Argentina 2000.- Aeropuerto Mendoza, 54 0261 4480944
7	<b>Tipos de tránsito permitido IFR/VFR</b>	IFR/VFR
8	<b>Observaciones</b>	(*) Calculado en gabinete

## AD 2.3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO

1	<b>Administración del AD</b>	10:00 a 17:00 UTC. Días hábiles
2	<b>Aduanas y Migraciones</b>	O/R
3	<b>Servicios médicos y de sanidad</b>	O/R
4	<b>Oficina de notificación AIS</b>	H 24
5	<b>Oficina de notificación ATS (ARO)</b>	H 24
6	<b>Oficina de notificación MET</b>	H 24
7	<b>ATS</b>	H 24
8	<b>Abastecimiento de combustible</b>	H 24
9	<b>Servicios de escala</b>	H 24
10	<b>Seguridad</b>	H 24
11	<b>Descongelamiento</b>	No
12	<b>Observaciones</b>	No

## AD 2.4 INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ESCALA

1	<b>Instalaciones de manipulación de la carga</b>	Sí
2	<b>Tipos de combustible/lubricantes</b>	AVGAS 100LL JET A 1 / W 80 100 120
3	<b>Instalaciones/capacidad de reabastecimiento</b>	AVGAS 100LL 20.000 lts. AVGAS 100LL 60.000 lts. JET A 1, 125.000 lts.
4	<b>Instalaciones de descongelamiento</b>	No
5	<b>Espacio de hangar para aeronaves visitantes</b>	No
6	<b>Instalaciones para reparaciones de aeronaves visitantes</b>	No
7	<b>Observaciones</b>	Ninguna

**AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA LOS PASAJEROS**

1	<b>Hoteles</b>	No en el AD, Si, en la ciudad, distancia 8 km.
2	<b>Restaurantes</b>	Sí, en la ciudad.
3	<b>Transporte</b>	Microómnibus, taxis, remises
4	<b>Instalaciones y servicios médicos</b>	Si. En el AD, 2 ambulancias para emergencia aérea. Sí hospital en la ciudad.
5	<b>Oficinas bancarias y de correos</b>	Si en el AD, Telecentro e Internet
6	<b>Oficina de turismo</b>	Si, en el AD
7	<b>Observaciones</b>	Ninguna

**AD 2.6 SERVICIOS DE SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS**

1	<b>Categoría del AD para la extinción de incendios</b>	6 (Seis)
2	<b>Equipo de salvamento</b>	2 autobombas; 11.650 litros de agua; 1.400 litros de espuma; 300 kilogramos de polvo.
3	<b>Capacidad para retirar aeronaves inutilizadas</b>	Medio Local
4	<b>Observaciones</b>	Ninguna

**AD 2.7 DISPONIBILIDAD SEGUN LA ESTACION DEL AÑO - REMOCION DE OBSTACULOS EN SUPERFICIE**

1	<b>Tipos de equipo de limpieza</b>	Lavadora, aspiradora y barredora.
2	<b>Prioridades de limpieza</b>	Semanal, a cargo AA 2000
3	<b>Observaciones</b>	Disponible todo el año

**AD 2.8 DATOS SOBRE LA PLATAFORMA, CALLES DE RODAJE Y PUNTOS DE VERIFICACION**

1	<b>Superficie y resistencia de la plataforma</b>	Hormigón, A,B,C,D,E,G,H : PCN – 89/R/C/W/T I: PCN – 25/R/C/W/T
2	<b>Anchura superficie y resistencia de las calles de rodaje</b>	23 m. Hormigón PCN – 89/R/C/W/T
3	<b>Emplazamiento y elevación ACL</b>	Plataforma 703 m. (2320 FT).
4	<b>Puntos de verificación VOR/INS</b>	En calle de rodaje ALFA, en acceso a pista 18: Distancia 0,7 NM del VOR, Radial 347°. En calle de rodaje HOTEL, en acceso a pista 36: Distancia 0,6 NM del VOR, Radial 194°. INS: no se dispone.
5	<b>Observaciones</b>	Ninguna

**AD 2.9 SISTEMA DE GUIA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES**

1	<b>Uso de signos ID en los puestos de aeronaves líneas de guía TWY y sistemas de guía visual de atraque y estacionamiento de los puestos de aeronaves.</b>	Letreros de información
2	<b>Señales y LGT de RWY y TWY</b>	Eléctrica de borde, de extremo y umbral.

3	<b>Barras de parada</b>	Eléctrica zona de parada, borde de rodaje.
4	<b>Observaciones</b>	Ninguna

#### AD 2.10 OBSTACULOS DEL AERÓDROMO

##### En las áreas de aproximación y despegue

RWY/Area afectada	Tipo de obstáculo Elevación (m) Señales y LGT	Coordenadas
18		No se dispone
36		No se dispone

##### En el área de circuito y en el AD

Tipo de obstáculo Elevación (m) Señales y LGT	Coordenadas
No se dispone	No se dispone

**Observaciones:** Ninguna

#### AD 2.11 INFORMACION METEOROLOGICA PROPORCIONADA

1	<b>Oficina MET asociada</b>	OVM MENDOZA
2	<b>Horas de servicio</b>	H 24
	<b>Oficina MET fuera de horario</b>	–
3	<b>Oficina responsable de la preparación TAF</b>	OVM MENDOZA
	<b>Períodos de validez</b>	24 HR
4	<b>Tipo de pronósticos de aterrizaje</b>	Si, tipo TEND, a requerimiento
	<b>Intervalo de emisión</b>	A requerimiento
5	<b>Aleccionamiento/consulta proporcionados</b>	Consulta personal
6	<b>Documentación de vuelo</b>	Cartas, texto en lenguaje claro abreviado
	<b>Idioma(s) utilizado(s)</b>	Español
7	<b>Cartas y demás documentación disponible para aleccionamiento o consulta</b>	Cartas de superficie, Altura, Tiempo significativo, Viento y temperatura en Altitud, Información OPMET en tiempo real y pronosticada.
8	<b>Equipo suplementario disponible para proporcionar información</b>	TELEFONOS, SAVIMA, Imágenes Satelitales, Imágenes de Radar Meteorológico (solo del TMA Baires), Intranet e Internet.
9	<b>Dependencias ATS que reciben información</b>	DOZ - TWR EZE CBA SIS DOZ CRV - ACC.
10	<b>Información adicional (limitación de servicio, etc.)</b>	Ninguna

#### AD 2.12 CARACTERISTICAS FISICAS DE LAS PISTAS

RWY	Orientación (mag)	Dimensiones (m)	Resistencia (PCN)	Coordenadas THR	Elevación (THR)	SWY (m)	CWY (m)	Franjas
18	179°	2835x54	Hormigón, 89/R/C/W/T	324908,96S 0684733,66W	2290 FT 698 m		300x150	2955x300
36	359°	2835x54	Hormigón, 89/R/C/W/T	325039,49S 0684734,99W	2310 FT 704m		350x150	

**Observaciones:** Umbral 36 desplazado permanentemente 45 metros por obstáculos.  
El ancho de la RESA corresponde al ancho de pista (50 m)



**AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS**

RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)
18	2835	3135	2835	2835
36	2835	3185	2835	2790

**AD 2.14 LUCES DE APROXIMACION Y DE PISTA**

Pista 18	Pista 36
Aproximación No	Aproximación No
PAPI Avasis ángulo de aproximación 3°	PAPI Angulo aproximación 3°
Umbral Sí	Umbral Sí
Zona de toma de contacto No	Zona de toma de contacto No
Eje de pista No	Eje de pista No
Borde de pista Sí	Borde de pista Sí
Extremo de pista Sí	Extremo de pista Sí
Zona de parada Sí	Zona de parada Sí
Observaciones Ninguna	Observaciones Ninguna

**AD 2.15 OTRAS LUCES, FUENTE SECUNDARIA DE ENERGIA**

ABN/IBN	Luz alternada verde y blanca a destellos c/12 segundos / Luz verde a destellos c/12 segundos/DOZ.
WDI	Sí. LGTD
Iluminación de TWY	Sí
Iluminación de plataforma	Sí
Fuente secundaria de energía	Grupo electrógeno de emergencia de 75 Kw.
Observaciones	Ninguna

**AD 2.16 AREA DE ATERRIZAJE DE HELICOPTEROS**

No se dispone

**AD 2.17 ESPACIO AEREO ATS**

1 Designación y límites laterales	CTR MENDOZA Círculo de 15 NM de radio con centro en VOR/DME DOZ (324955S-0684727W).
2 Límites verticales	FL 65 GND
3 Clasificación del espacio aéreo	C
4 Altitud de transición	6000 FT
5 Distintivo de llamada de la dependencia ATS, idioma (s)	Español / Inglés
6 Observaciones	Es obligatorio el uso del Respondedor de a bordo en modo A/3 y C, excepto en corredores o sectores VFR.

**AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES ATS**

Servicio	Distintivo	Frecuencia		Horario	Observaciones
		KHz	MHz		
TWR/APP	Mendoza Torre		119.90	H-24	Principal. Ver GEN 3.4 Auxiliar Rodaje Ver GEN 3.4 Emergencia Ver GEN 3.4
			118.65		
			121.95		
			121.50		
ATIS	ATIS Mendoza		127.6(x)	H-24	Ver GEN 3.4: Radiodifusion automatica de informacion terminal (ATIS). (x) Canal de voz del VOR
TMA	Mendoza Control		124.20	H-24	Principal Auxiliar
			122.10		
ACC/A/G (xx)	Mendoza Centro / Aeradio	3016(a)	126.60	H-24	Principal
		6586(a)	122.1	H-24	Auxiliar
		10006(a)			(a) Vuelos Nacionales
		2944(b)			(x) Ver GEN 3.4
		6649(b)			(b) Vuelos Internacionales
		10024(b)			Vía Pacífico

**AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACION Y EL ATERRIAJE**

Instalación	ID	Frecuencia		Horario	Coordenadas	ELEV/DME	Observaciones
		KHz	MHz				
NDB/LI	D	395		H 24	325117,8S 0684733,4W		176°MAG/1180.9 m (0,6 NM) Pista 36.
VOR/DME	DOZ		114.9		324954,6S 0684726,9W	711 m 2333 FT	07° MAG/1398.8 m (0.8NM) DME: Canal 96X. (343 Km). IMPORTANTE: Se recomienda no utilizar piloto automático entre radiales 090 al 110 pasando radial 100 por oscilaciones dentro de tolerancia.
ILS/LOC	DO		109.9		324900,9S 0684733,5W		Cat II. Pista 36.
GP/DME			333.8		325030,1S 0684730,2W	715 m 2346 FT	Pista 36. GP 3 DEG. Alt. Ref. 16.20 m. DME: Canal 36X
MM			75.0		325117,8S 0684733,4W		176°MAG/1180.9 m (0.6 NM) Pista 36

**AD 2.20 REGLAMENTACION DE TRANSITO LOCALES**

Las operaciones se ajustarán a las normas operativas generales, Anexo BRAVO, establecidas en la parte ENR 1.1, reemplazando el punto C, cuyo valor es de 2000 FT.

Aeródromo controlado. Prohibida las operaciones sin enlace con el control.

**NORMAS PARA EL MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES EN LA PLATAFORMA****I - MOVIMIENTO EN PLATAFORMA.**

- 1.1 No se iniciará el movimiento desde una Posición en Plataforma sin la autorización de la Torre de Control.
- 1.2 En todos los casos se deberá seguir con la rueda de nariz de la aeronave y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y entrada a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuado entre aeronaves.

**II - ESTACIONAMIENTO.**

**POSICIÓN Nº 1 :** Destinada a aeronaves de hasta 20 m. de envergadura.

**POSICIÓN Nº 1-A :** Destinada a aeronaves tipo B-767/300, A-310, similar o menor porte con posiciones 1-2 y 3 "inclinada" libres.

**POSICIÓN Nº 2 :** Destinada a aeronaves tipo B-737/700, MD-80, A-320, similar o menor porte con posiciones 1-A y 3 "inclinada" libres.

**POSICIÓN Nº 3 "Inclinada":** Destinada a aeronaves tipo B-747/400, similar o menor porte con posiciones 1-A y 2 libres.

**POSICIÓN Nº 3 "recta":** Destinada a aeronaves tipo B-737/700, MD-80, A-320, similar o menor porte con posición 3 "inclinada" libre.

**POSICIÓN Nº 4 :** Destinada a aeronaves tipo B-737/700, MD-80, A-320, similar o menor porte.

**POSICIÓN Nº 5 :** Destinada a aeronaves tipo B-737/700, MD-80, similar o menor porte, con posiciones 5-A y 5-B libres.

**POSICIÓN Nº 5-A y 5-B :** Destinada a aeronaves tipo Gulfstream-V, Global Express, similar o menor porte, con posición 5 libre.

**POSICIÓN Nº 6 :** Destinada a aeronaves tipo B-757/200, , similar o menor porte con posición 5-B libre.

**POSICIÓN Nº 6-A :** Destinada a aeronaves tipo B-767/300, A-310, similar o menor porte, con posición 5-B libre.

**POSICIONES Nº 7 a 10 :** Destinada a aeronaves tipo Metro III, similar o menor porte.

**III -INGRESOS.**

- 3.1 Los ingresos a las Posiciones de estacionamiento de la Plataforma podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos.
- 3.2 Cuando en posición Nº 3 "inclinada" se encuentren estacionadas aeronaves tipo A-340; B-747 o B-777, el tránsito de aeronaves por el eje central de plataforma, queda restringido a envergaduras de 45 m.; 36 m. o 37 m. respectivamente.
- 3.3 Para el resto de variantes de aeronaves estacionadas en posición Nº 3 "inclinada", el tránsito de aeronaves tipo B-767-300 por el eje central de plataforma, no tiene restricciones.
- 3.4 Las aeronaves que superen los 48 m. de envergadura que se dirijan a posición Nº 3 "inclinada" deberán ingresar por calle de rodaje "Delta" exclusivamente.

**IV - SALIDAS.**

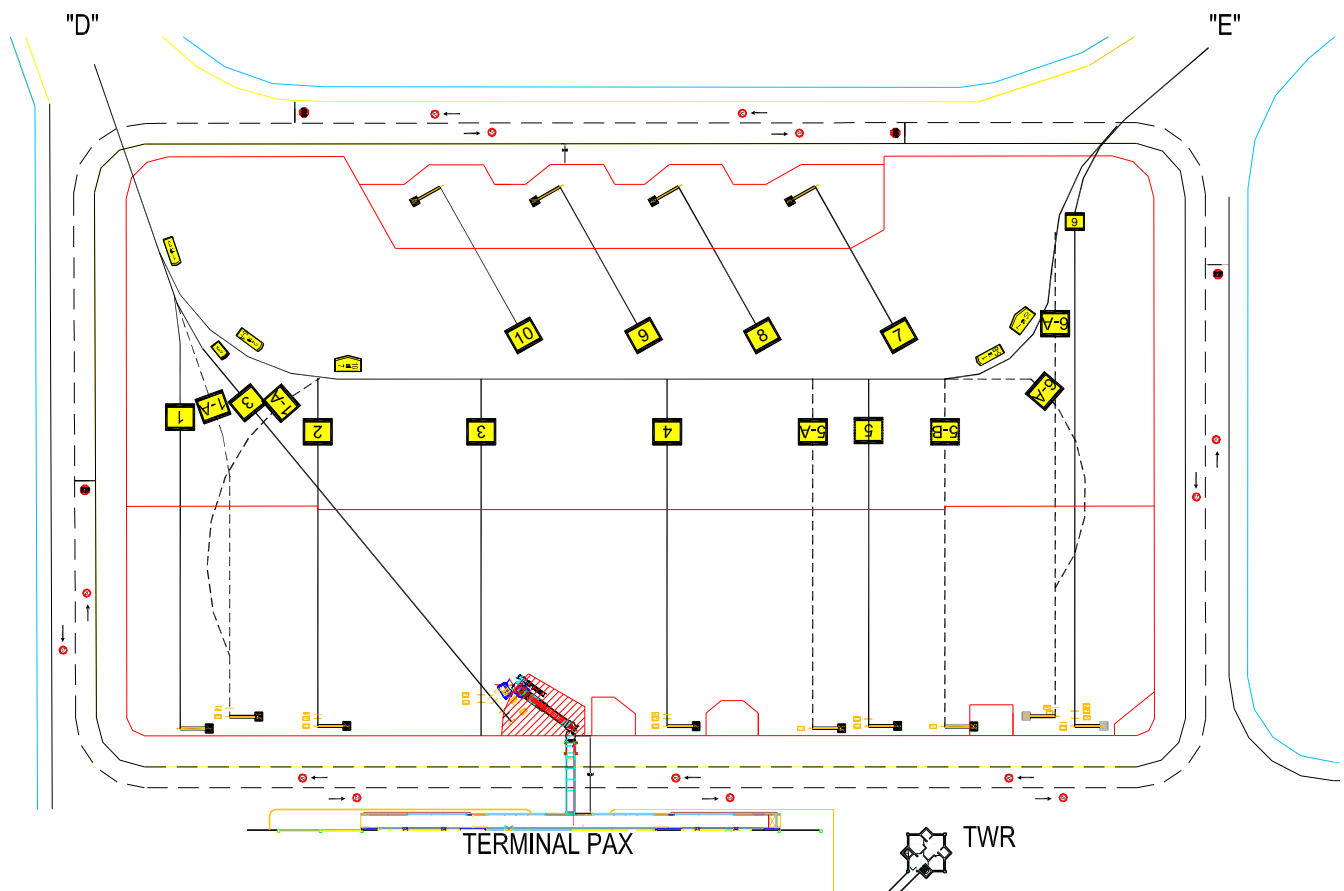
- 4.1 Previo a abandonar las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.
- 4.2 Las aeronaves tipo B-767/300 de hasta 48 m de envergadura podrán salir indistintamente por calles de rodaje "Delta" o Echo" transitando por el eje central de plataforma, con la condición estipulada en el punto 3.2 de la presente.
- 4.3 Las aeronaves que superen los 48 m. de envergadura que abandonen la posición Nº 3 "inclinada" deberán ser tractoreadas por calle de rodaje "Delta", hasta la intersección con calle de rodaje "Alfa", salvo que se encuentre libre la posición Nº 10, en cuyo caso serán tractoreadas en retroceso con proa al Norte hasta el eje central de plataforma para rodar por calle de rodaje "Delta".
- 4.4 Las aeronaves que ocupen las posiciones Nº 7 a 10 abandonarán las mismas en forma autónoma.
- 4.5 Las aeronaves que ocupen las posiciones Nº 1 a 6-A abandonarán las mismas con asistencia de push-back hasta el eje central de plataforma.

**V - EXCEPCIONES.**

- 5.1.1 Cuando la Autoridad Aeronáutica, considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el Administrador de AA 2000, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la Plataforma que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señalero u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las operaciones, principalmente por congestión de plataforma, distribución de aeronaves de la aviación general y cuestiones o tipos de aeronaves no contempladas en éste documento.
- 5.1.2 Cuando el estacionamiento de las aeronaves de posiciones N° 7 a 10 conforme las líneas de guía demarcadas en plataforma, no sea conveniente por razones de condiciones singulares de viento que pueda afectar la puesta en marcha, podrán estacionarse las mismas ajustándose a las indicaciones de señalero, en las ubicaciones más adecuadas.

**VI - PRECAUCIONES.**

- 6.1 Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la plataforma y proximidades.
- 6.3 Las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos.
- 6.4 Los Responsables de los Entes del Estado, del Concesionario y de las Empresas, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la plataforma.

**PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO**

**Coordenadas de los Puestos de Estacionamiento**  
**Sistema WGS - 84**

Puestos de Estacionamiento	Latitud Sur	Longitud Oeste
<b>POS 1</b>	32°49'37.17"S	68°47'52.63"W
<b>POS 1-A A-310</b>	32°49'37.55"S	68°47'52.45"W
<b>POS 1-A B 767</b>	32°49'37.55"S	68°47'52.52"W
<b>POS 2 A-320</b>	32°49'38.24"S	68°47'52.50"W
<b>POS 2 B 737</b>	32°49'38.24"S	68°47'52.54"W
<b>POS 2 MD 80</b>	32°49'38.24"S	68°47'52.61"W
<b>POS 3 B 737</b>	32°49'39.51"S	68°47'52.32"W
<b>POS 3 MD 80</b>	32°49'39.51"S	68°47'52.39"W
<b>POS 3 A320 340-600</b>	32°49'39.61"S	68°47'52.38"W
<b>POS 3 A-310</b>	32°49'39.58"S	68°47'52.33"W
<b>POS 3 B 777 747</b>	32°49'39.67"S	68°47'52.46"W
<b>POS 3</b>	32°49'39.70"S	68°47'52.51"W
<b>POS 3 B 767</b>	32°49'39.74"S	68°47'52.56"W
<b>POS 4 A-320</b>	32°49'40.96"S	68°47'52.50"W
<b>POS 4 B 737</b>	32°49'40.96"S	68°47'52.53"W
<b>POS 4 MD 80</b>	32°49'40.96"S	68°47'52.60"W
<b>POS 5-A ATR</b>	32°49'42.09"S	68°47'52.62"W
<b>POS 5 B 737</b>	32°49'42.52"S	68°47'52.53"W
<b>POS 5 MD 80</b>	32°49'42.52"S	68°47'52.60"W
<b>POS 5-B G-5</b>	32°49'43.12"S	68°47'52.62"W
<b>POS 6-A B 767</b>	32°49'43.98"S	68°47'52.55"W
<b>POS 6-A A-310</b>	32°49'43.98"S	68°47'52.43"W
<b>POS 6 A-320 B 757</b>	32°49'44.13"S	68°47'52.46"W
<b>POS 6 B 737</b>	32°49'44.13"S	68°47'52.52"W
<b>POS 6 MD 80 G-5</b>	32°49'44.13"S	68°47'52.59"W
<b>POS 7</b>	32°49'42.10"S	68°47'47.63"W
<b>POS 8</b>	32°49'41.04"S	68°47'47.63"W
<b>POS 9</b>	32°49'40.11"S	68°47'47.63"W
<b>POS 10</b>	32°49'39.18"S	68°47'47.64"W

---

**AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACION DE RUIDOS**


---

Se aplicarán los procedimientos generales de atenuación de ruido establecidos en la Parte 2 – ENR 1.5.

**Procedimientos Particulares**

Cuando el viento lo permita, los despegues se efectuarán utilizando la pista 36.

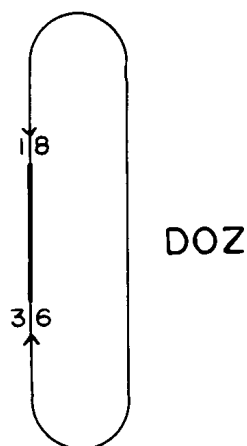
---

**AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO**


---

El circuito de tránsito para los procedimientos de despegue y aterrizaje se efectuará sin sobrevolar la ciudad de Mendoza.

El circuito de tránsito se realizará exclusivamente al Este del eje de pista 18/36 según se indica en el gráfico.




---

**AD 2.23 INFORMACION ADICIONAL**


---

Durante la Campaña de Lucha Antigranizo, se aplican trayectorias alternativas de entradas y salidas (son publicadas anualmente por suplemento durante la época estival).

Habilitado vuelo nocturno

Precaución por presencia de aves en las proximidades del AD.

Erradicación de obstáculos.

---

**AD 2.24 CARTAS RELATIVAS AL AERÓDROMO**


---

	Página
Plano de aeródromo - OACI	Ver Volumen III
Plano de obstáculo de aeródromo - OACI, Tipo A (pista 18-36)	SAME AD 2-D1
Carta de área – OACI (rutas de llegada y tránsito)	Ver ENR 6
Cartas de Salida Normalizada - Vuelo por instrumentos – OACI	Ver Volumen III
Cartas de Aproximación por instrumentos – OACI	Ver Volumen III

---

**AD 2.25 RECOMENDACIONES PARA LAS AERONAVES CON PLAN DE VUELO VFR ENTRE MENDOZA Y SANTIAGO DE CHILE**


---

- 1) Efectuar una correcta planificación previa al vuelo y prever la suficiente cantidad de combustible y lubricante para el mismo.
- 2) En el plan de vuelo se sugiere detallar la ruta a seguir, y el punto de cruce o las coordenadas del mismo.
- 3) Se recomienda efectuar el cruce de la cordillera en las primeras horas del día, en dirección oeste y en horas de la tarde hacia el este.

- 4) Contar de ser posible con la información que pudiesen suministrar los puestos fronterizos de Uspallata, de la Aduana del Cristo Redentor y Los Libertadores.
- 5) Recabar la información de pilotos experimentados que hayan realizado este tipo de vuelo con anterioridad y/o en las correspondientes oficinas ARO/AIS.
- 6) Se debe tener en cuenta que posterior a las 15 NM desde el VOR Mendoza hasta el límite Internacional o Cristo Redentor, y viceversa NO es posible mantener comunicaciones con el Control de Jurisdicción ya que a bajos niveles de vuelo, la presentación radar y las comunicaciones en frecuencias VHF son totalmente nulas, debido a la topografía del terreno (zona montañosa).
- 7) Es recomendable contar con comunicaciones HF o teléfono satelital, y llevar la información de números telefónicos de las dependencias ATC de Mendoza y Santiago.
- 8) Solicitar la información meteorológica de la ruta a seguir, especialmente de vientos de altura, turbulencia, formación de hielo, pronósticos de terminales, tiempos presentes en aeródromos de destino y alternativa, y otra información pertinente.
- 9) Tener en cuenta verificar la diferencia de presión entre Santiago de Chile y Mendoza; considerando que si es más de 8 hpa. es indicativo de turbulencia fuerte.
- 10) Verificar la humedad relativa a fin de evitar la formación de hielo en los planos y en el carburador.
- 11) Desde el punto de vista fisiológico se debe tener en cuenta que por encima de los 10.000 Ft. es necesario el uso de oxígeno para evitar la hipoxia (disminución de los reflejos debido a la falta de oxígeno en la sangre).
- 12) Prever equipo de supervivencia acorde a la estación del año y zona a sobrevolar.

DIMENSIONES Y ELEVACIONES EN METROS

TIPO A (LIMITACIONES DE UTILIZACION)

DECLINACION MAGNETICA 01° E 2008

PIES 300 90 METROS

200 60

100 30

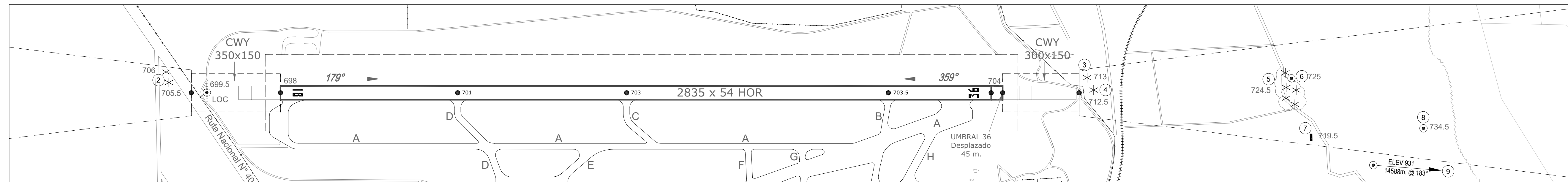
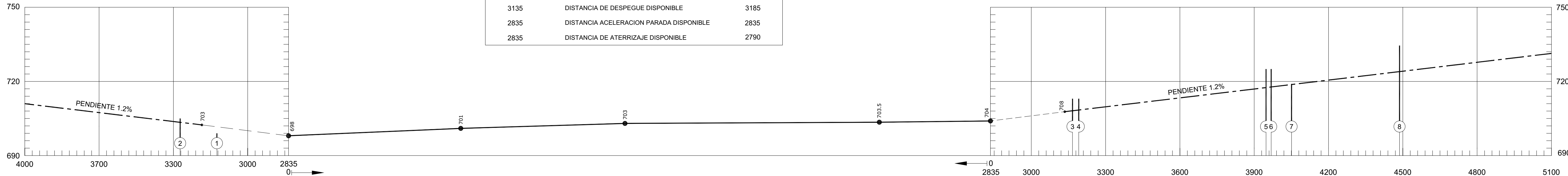
0 0

ESCALA VERTICAL 1:1000

PISTA 18 / 36

DISTANCIAS DECLARADAS

PISTA 18		PISTA 36
2835	RECORRIDO DE DESPEGUE DISPONIBLE	2835
3135	DISTANCIA DE DESPEGUE DISPONIBLE	3185
2835	DISTANCIA ACELERACION PARADA DISPONIBLE	2835
2835	DISTANCIA DE ATERRIZAJE DISPONIBLE	2790

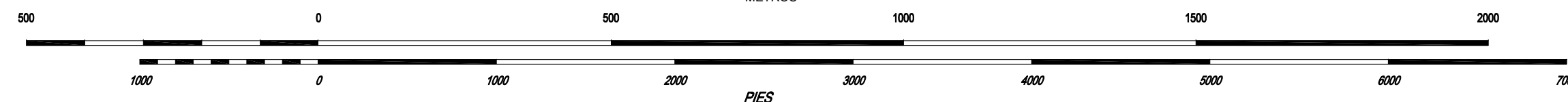


SIMBOLOGIA

- NUMERO DE IDENTIFICACION
- ARBOL O ARBUSTO
- POSTE, TORRE, CAMPANARIO, ANTENA, ETC.
- EDIFICIO O ESTRUCTURA GRANDE
- FERROCARRIL
- LINEAS DE TRANSMISION O CABLE AEREO
- TERRENO QUE PENETRA PLANO DE OBSTACULOS



ESCALA HORIZONTAL 1:10.000 METROS



REGISTRO DE ENMIENDAS

NUM.	FECHA	ANOTADA POR